

El Juro de Alcaudenes su fha
 de 24 de Agosto de 1714 de hincero Pdo
 primo Parado de Porlazio y Prito todo
 fu contenido de lo que para Tomas de la
 Luzon sobre ella se tiene de los Cau
 de Pido y Parados de Aca y Junta
 de para mañana de 24 de Agosto
 de con Genia de Duz Ducados a Rica
 de a Ricados Parata y amaxa de 11
 yantes de Prito y en esta por forma
 de Seduzedula a los Portezos

La Muy Noble y muy leal Ciudad de
 Lorca en dos dias de Agosto de febrero de mil
 seiscientos e tres años se juntaron a con
 ferir los Dey Lorca Justicia y el Sr Dn Carlos
 de suya y un Sr como lo van de No de
 los Señores para con ferir las cosas tocantes al
 servicio de Su bien y utilidad de la Real
 y a favor de Dn Don Baldeazar de Moron y
 Carlos Justicia y de su Parado y para
 de los Dey Don Diego Leon de Ma

